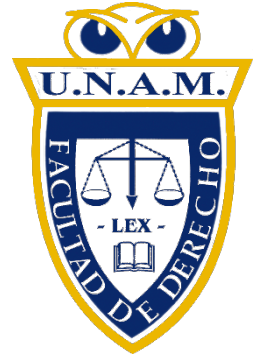




Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho
División de Estudios de Posgrado
Maestría en Derecho



Información para los alumnos (as) de Maestría en Derecho.

La Coordinación Académica de la Maestría en Derecho hace de su conocimiento la información para realizar los trámites administrativos siguientes:

- I. Designación de tutor (a) y registro de investigación.
- II. Incorporación al padrón de tutores.
- III. Cambio de tutor (a) principal
- IV. Cambio de tema de investigación
- V. Movilidad estudiantil
- VI. Beca mixta CONACyT y
- VII. Apoyo de recursos PAEP

Para cualquiera de los trámites arriba enunciados, es obligatorio, anexar el historial académico oficial, comprobante de inscripción validado, todo ello con copia para acuse, además deberá complementar la solicitud dirigida al Comité Académico, la cual está disponible en el link siguiente: www.posgrado.derecho.unam.mx en el rubro de MAESTRÍA, el cual deberá presentarse correcta y debidamente requisitado.

I. DESIGNACIÓN DE TUTOR (A) Y REGISTRO DE INVESTIGACIÓN.

Se entenderá por tutor (a), al catedrático (a) responsable de la actividad académica y de la dirección del trabajo de investigación del alumno (a) para obtener el grado.

El catedrático (a) que acepte una tutoría deberá estar disponible en el padrón de tutores.

Es importante que el catedrático (a) que hayas elegido de tutor (a), conozca, domine y pertenezca a la línea de investigación del tema de tu interés.

Todos los alumnos (as) inscritos (as) al programa de Maestría en Derecho, el H. Comité Académico les asignará tutor (a), **previa solicitud del alumno (a)**. Deberán solicitar al H. Comité Académico la autorización de su tema de tesis y tutor (a).

II. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE TUTORES.

Podrá ser tutor (a) cualquier académico de la UNAM o de otra institución de educación superior, o un (a) profesional, acreditado (a) por el H. Comité Académico, que reúna además los requisitos siguientes:

- CV de CONACyT (actualizado);
- Copia del RFC;
- Copia del CURP;
- Copia de la cédula de Maestría o Doctorado y
- Copia del título de licenciatura en Derecho.

Una vez aprobado, se incorporará al Padrón de tutores de la Coordinación de Posgrado en Derecho.

Es importante que el académico (a) que hayas elegido de tutor (a), conozca, domine y pertenezca a la línea de investigación del tema de tu interés.

Para permanecer como tutor (a) del Programa de Posgrado en Derecho, será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y las Normas Operativas.

III. CAMBIO DE TUTOR (A) PRINCIPAL

La solicitud para el cambio de tutor (a), deberá estar acompañada de la firma autógrafa del tutor (a) saliente, así como del tutor (a) entrante y exponer los motivos del cambio.

El formato de solicitud para cambio de tutor (a) está disponible en www.posgrado.derecho.unam.mx en el rubro de MAESTRÍA.

IV. CAMBIO DE TEMA DE INVESTIGACIÓN

La solicitud de modificación total o parcial del tema, deberá estar acompañada de argumentos que justifiquen el cambio según sea el caso.

Es indispensable presentar el avance impreso con el nuevo tema, por el cual se pretende realizar el cambio.

V. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Los alumnos (a) interesados (as) en realizar estancias de investigación en el extranjero, podrán atender el programa de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado de Maestría de la UNAM, y cumplir con los requisitos siguientes:

- Carta de aceptación de la autoridad universitaria;
- Carta de aceptación del cotutor (a);
- Comprobante de inscripción;
- Historial académico oficial;
- Calendarizar las actividades a realizar durante la estancia de investigación con el visto bueno del tutor (a) y
- Formato debidamente requisitado, disponible en <http://www.posgrado.unam.mx/becas/movilidad.pdf>, el cual deberá contener la firma autógrafa del tutor (a).

VI. BECA MIXTA CONACyT

Para los alumnos (as) becarios de CONACyT, deberán acudir al módulo de becas, ubicado en el 2do piso del edificio K, en la Unidad De Posgrado, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, Ciudad de México, donde se proporcionará la información respectiva de la Beca Mixta CONACyT.

VII. APOYO DE RECURSOS PAEP

El Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) está dirigido a los Programas de Posgrado para desarrollar proyectos institucionales, avalados por el H. Comité Académico, orientados al fortalecimiento de la infraestructura de los Posgrados y a la formación académica de los alumnos (as) de Maestría. La convocatoria del PAEP es anual y se publica en la Gaceta UNAM y sitio web de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

Los apoyos se otorgan para la realización de actividades académicas tales como ponentes en congresos, coloquios, cursos y talleres.

La Coordinación de Estudios de Posgrado, establece los requisitos académicos que deberá cumplir el alumno (a) para realizar el trámite correspondiente.

ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- Carta de invitación;
- Comprobante de inscripción;
- Historial académico oficial;
- Número de seguridad social del alumno (a) y
- Comprobante de pago del seguro de prácticas escolares.

Los datos para realizar el pago por concepto del seguro de prácticas escolares, son los siguientes:

CUENTA: 65501570336

BANCO: Santander

MONTO: \$1.30 por día fuera del país. El monto a pagar debe ser exacto, contando el día de salida hasta el día de regreso a la Ciudad de México. De lo contrario, se tendrá que realizar nuevamente el pago.

Dirección de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho: Unidad de Posgrado, edificio F, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, Ciudad de México, Teléfono: 56237024.

